



MEMORIA ANUAL DE ACTIVIDAD

ejercicio de 2020

ASOCIACIÓN PROFESIONAL
de PERITOS JUDICIALES
APAREJADORES y
ARQUITECTOS TÉCNICOS
de GALICIA



ASOCIACIÓN PROFESIONAL
de PERITOS XUDICIÁIS
APARELLADORES e
ARQUITECTOS TÉCNICOS
de GALICIA



MEMORIA DE ACTIVIDAD - EJERCICIO 2020

1. Introducción.
2. Actividad de la Asociación en el ejercicio.
 - a. Funcionamiento administrativo de la Asociación.
 - b. Incorporación de nuevos asociados.
 - c. Web corporativa.
 - d. Papelería corporativa.
 - e. Listados de peritos.
 - f. Acciones formativas.
 - g. Acciones publicitarias.
 - h. Acciones informativas.
 - i. Acciones en el Régimen Interno.
 - j. Junta Directiva.
3. Evolución del número de asociados.
4. Evolución de los encargos a los asociados.
5. Estado contable.
6. Conclusiones.



1.- INTRODUCCIÓN.-

La Asociación Profesional de Peritos Judiciales Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Galicia nace en el mes de septiembre de 2013 con el fin principal de prestigiar y representar la profesión regulada del Arquitecto Técnico como Perito Judicial ante la sociedad y ante las Administraciones Públicas en general, y más en particular, ante la Administración de Justicia, buscando a través de la experiencia, imparcialidad y objetividad de sus asociados, el fin social pretendido de eficaz auxilio a los Tribunales en la impartición de la Justicia.

La Asociación se encuentra inscrita en la Sección 1 del Registro Central de Asociaciones de la Xunta de Galicia con el número 2013/018030 y cuenta con Estatutos, Código Deontológico y Reglamento de Régimen Interno aprobados en Juntas Generales, que trazan las líneas maestras fundamentales que deben regir la actuación profesional y los principios éticos de todos sus asociados.

El objetivo principal que mueve a la *Asociación Profesional de Peritos Judiciales Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Galicia* no es otro que poner al servicio de la Administración de Justicia de la comunidad autónoma gallega un cuerpo técnico pericial formado y conformado en listas provinciales y zonales —expertos del campo de la construcción y de sus actividades auxiliares y complementarias— que sea considerado por la calidad de su trabajo, esto es, por la honestidad, veracidad, neutralidad, imparcialidad, inteligibilidad y rigor técnico de todas las actuaciones practicadas por cada uno de sus integrantes.

Con esta pretensión la Asociación completó en septiembre de 2020 su séptimo año de funcionamiento, consolidando cada vez más su presencia en el ámbito judicial y extrajudicial a través del trabajo pericial desarrollado por sus asociados y por medio de las acciones llevadas a cabo desde la Junta Directiva.

Terminado el año 2020 se inicia el último año del segundo cuatrienio de vida de la Asociación, bajo la gestión de la Junta Directiva que asume el reto diario de mantener los objetivos establecidos; de consolidarlos y extenderlos en una mayor y mejor presencia en el entorno judicial y social, en la mejora de las prestaciones administrativas, formativas y logísticas al Asociado, en la vigilancia de la deontología corporativa y en la captación de nuevos asociados, entre otros.

Dará cuenta esta Memoria Anual del esfuerzo y dedicación que la Junta Directiva continúa invirtiendo en favor del interés colectivo, para la mejora continua del servicio que ha de prestarse a la sociedad en general y a la Comunidad Judicial en particular, a lo largo de este difícil año —en lo personal y en lo profesional— marcado por el estado de alarma impuesto por la situación sanitaria derivada de la pandemia por COVID-19.



2.- ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN EN EL EJERCICIO.-

En el año 2020 desde la Junta Directiva se siguieron desarrollando las habituales tareas administrativas, organizativas, de relación con los asociados y de relaciones públicas para con terceros, si bien condicionadas y limitadas por las condiciones especialísimas impuestas por la situación sanitaria y el estado de alarma impuesto a causa de la pandemia por COVID-16.

a) Funcionamiento administrativo de la Asociación.

Se procedió por la Junta Directiva a la renovación de la póliza de Responsabilidad Civil.

Se renovó igualmente la contratación de las asistencias técnicas de Asesoría Fiscal y de Asesoría Jurídica, la primera de ellas por anualidad completa y la segunda por consulta.

En el año 2020 se celebró la Asamblea General Ordinaria Única que agrupó a las dos asambleas anuales ordinarias, debido a la imposibilidad de celebrar la primera en el primer trimestre, como es habitual, con motivo de la situación sanitaria impuesta.

Esta Asamblea General se celebró el día 16 de diciembre de 2020 de forma telemática, por vez primera en la historia de la Asociación.

Para la gestión del funcionamiento de la Asociación, la Junta Directiva mantuvo una sola reunión telemática a lo largo del año 2020, si bien mantuvo contacto permanente entre sus miembros a través de los medios electrónicos habituales.

b) Incorporación y baja de nuevos asociados.

El 16 de septiembre de 2020 se abrió el plazo ordinario de inscripción para nuevos Asociados de Número, cerrándose la convocatoria el 30 del mismo mes.

Se recibió en plazo una sola solicitud, siendo atendida y valorada por la J.D. con el resultado final de inadmisión del aspirante por falta de acreditación suficiente de los requisitos sin que se hubieran presentado alegaciones en tiempo y forma.

A lo largo del año 2020 se formalizaron las bajas voluntarias de los Asociados de Número D. Alejandro Pérez Menéndez, Dña. Carmen López Baña, Dña. Rosario Poch Gutiérrez y D. Antonio Docabo Blanco (los tres últimos por jubilación), que causaron efecto a uno de enero de 2021.



c) Web corporativa.

Nuestra web corporativa <http://www.aparejadoresperitosjudicialesdegalicia.es> sigue manteniéndose magníficamente posicionada en internet, siendo visitada desde diversos puntos de la geografía española y derivando en contactos, consultas y solicitudes.

A través del buzón de sugerencias se reciben periódicamente diversas solicitudes de información acerca de nuestra Asociación, de los requisitos de acceso para nuevos asociados y de la celebración del Curso de Peritos Judiciales.

Además, la página web cumple su función publicitaria para nuestros asociados canalizando las solicitudes de clientes que requieren por este medio un Perito especializado, aunque a lo largo del año 2020 no se haya recibido ninguna solicitud.

Respecto de los contenidos de la zona pública de la web, se pueden consultar y descargar en formato pdf los listados de peritos judiciales enviados a los Tribunales de Justicia en el año en curso, diferenciados por provincias, siendo posible también realizar la búsqueda de Perito a través del *buscador de peritos*, por su nombre, por la especialidad o por el municipio de actuación.

En la misma zona pública de la web también están a disposición para su descarga los Estatutos de la Asociación y el listado completo de asociados.

Secciones interesantes de acceso público son las de *noticias*, la de *enlaces* a “*webs amigas*”, o la pestaña de *formación* en la que se pueden consultar el histórico de los eventos formativos desarrollados o la programación de los eventos en curso, incluyendo la descarga de la documentación técnica de cada ponencia.

Se invita a todos los asociados a participar activamente en esta sección, proponiendo la inclusión del enlace a cualquier página web que pudiera ser del interés del colectivo, para lo que no tiene más que remitir dicha información a través del correo electrónico.

Ya en la zona privada, en el *Menú Asociado* se puede encontrar la ficha de datos personales y profesionales editable, la relación de trabajos dados de alta o el editor de la ficha del buscador; también existe un tablón de los avisos que se van dando por la Junta Directiva; en el apartado de turno de oficio consta el Asociado al que le corresponde el turno y el que se encuentra en espera, en cada demarcación provincial.



En el apartado *Documentos*, podemos descargar las plantillas corporativas Doc y Pdf para realizar nuestros trabajos, las normativas actualizadas de mayor interés, el directorio judicial o el histórico de actas, circulares o cuentas de la Asociación, así como el Reglamento de Régimen Interno actualizado.

Por último, señalar que la web corporativa dispone de *Aviso Legal*, comunicado de *Política de Privacidad* y *Buzón de Sugerencias*, a disposición del usuario.

d) Papelería corporativa.

Durante el año 2020 se ha mantenido la oferta existente de papelería, a través de la sección de *Papelería* de la zona privada de la web, con pedidos muy poco significativos por parte de los Asociados y hasta nulos en algunas Secciones Provinciales.

El material de papelería corporativa se compone de memorias USB, portadas, contraportadas, hojas interiores, sobres A4, carpetillas, block de notas DIN-A5 y tarjetas de visita con el anagrama de la Asociación.

En el mismo apartado se incluyen las instrucciones precisas para la realización del pedido.

e) Listados de Peritos.

En el mes de diciembre de 2020, como cada año, se elaboraron los Listados de Peritos Judiciales para el año 2021 que se remitieron en la primera semana de enero de 2021 a los Tribunales de Justicia de toda Galicia, así como a los Colegios Oficiales de Abogados y Procuradores de los principales partidos Judiciales, Registros de la Propiedad, Mercantil y Colegio Notarial de Galicia.

Los envíos se giraron por correo postal incluyendo una carta de presentación del Presidente, los listados correspondientes a la provincia del Partido Judicial correspondiente —o de las cuatro provincias en el caso de Tribunales de ámbito autonómico— adjuntando en cada envío una memoria USB que contenía los Listados de Peritos Judiciales 2021 así como los Estatutos, acompañando un lápiz publicitario.

A instancia de la ATRIGA, en febrero de 2020 se remitió el Listado de Peritos compuesto por los Asociados Activos que así lo decidieron, para la realización de tasaciones periciales contradictorias en el ámbito de las delegaciones provinciales de A Coruña, Lugo, Ourense, Pontevedra y Vigo, personándose un miembro de la Junta Directiva de la



Asociación, en su representación, en el acto del sorteo de letra de inicio de turno en cada una de las Delegaciones.

f) Acciones formativas.

Curso de Peritos Judiciales 2020

La Asociación Profesional de Peritos Judiciales Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Galicia, por acuerdo asambleario, decidió programar el Curso de peritos Judiciales en su edición del año 2020.

Por razones que exceden a la voluntad de la Asociación, la celebración de este evento formativo hubo de ser suspendida preventivamente, a causa de las medidas sanitarias impuestas por la pandemia por COVID-19.

g) Acciones publicitarias.

Dentro de las acciones de publicidad llevadas a cabo por la Junta Directiva, se encuentra el reparto de 500 unidades de memorias USB conteniendo los Listados de Peritos que se remiten a los Tribunales de Justicia, agrupados por provincias, acompañando los Estatutos vigentes, así como el reparto de blocks de *post-it* y de lápices Faber-Castell, con la impresión del logo y link de la Asociación, con el mismo propósito publicitario.

Todos estos productos publicitarios se enviaron por correo postal o se entregaron en mano de forma restringida y controlada, siguiendo siempre y en todo momento los protocolos de protección sanitaria frente al COVID-19.

Por último, no menos importante es el elemento publicitario permanente que constituye la página web corporativa, que sigue posicionada en los primeros puestos de resultados de búsqueda en Google, por lo que se ha convertido en el mejor escaparate para todos nosotros, a través del buscador de peritos.

h) Acciones informativas.

A lo largo del año 2020 se ha mantenido diversa correspondencia informativa con los Asociados, a través del correo electrónico.

Asimismo, la sección de Avisos de la zona privada de la web corporativa ha servido de eficaz canal de comunicación de la Junta Directiva con los Asociados.



La Junta General Única celebrada telemáticamente en diciembre de 2020 ha servido de plataforma de toma de conocimiento de las propuestas, con debate y toma de acuerdos en su caso, pese a la baja participación de los asociados en la misma.

i) Acciones en el Régimen Interno y Disciplinario.

El Reglamento de Régimen Interno no ha sufrido modificación alguna a lo largo de este año 2020, por lo que no cabe comentario alguno al respecto.

En cuanto al Régimen Disciplinario, señalar que en el año 2020 se acordó por la Junta Directiva recabar información actualizada de los Asociados respecto del cumplimiento de los requisitos estatutarios para ostentar dicha condición de Asociado.

Este acuerdo se tomó tras haberse detectado la existencia de dos Asociados Activos que habían causado baja en su Colegio Profesional de residencia, sin que se hubiese comunicado dicha variación censal a la Asociación, lo que constituye causa de pérdida de la condición de Asociado.

Tras la toma de conocimiento de tal situación, la Junta Directiva cursó comunicación a ambos Asociados tramitándose su baja inmediata, y decidió revisar el cumplimiento de las condiciones estatutarias impuestas a través de una Declaración Responsable que cada Asociado debería cumplimentar, firmar y retornar a la Secretaría.

Todos los Asociados cumplimentaron la solicitud de información, salvo cuatro Asociados Inactivos que no presentaron su Declaración Responsable, advirtiéndose en dos de los casos la inexistencia de póliza de SRC y en los otros dos, faltando toda respuesta por parte de los mismos.

La Junta Directiva, a la vista de la situación generada, debatió y tomó acuerdo a fin de solicitar Informe Jurídico, acerca del alcance del incumplimiento estatutario y sus consecuencias, para poder determinar si ha lugar o no a acciones dentro del Régimen Disciplinario vigente.

Del resultado de estas gestiones, a la vista del contenido del Informe Jurídico recabado, la Junta Directiva debatirá y tomará los acuerdos oportunos, que trasladará a la primera Asamblea General Ordinaria del año 2021.



j) Junta Directiva actual.

La Junta Directiva de la Asociación Profesional de Peritos Judiciales Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Galicia actualmente está compuesta por:

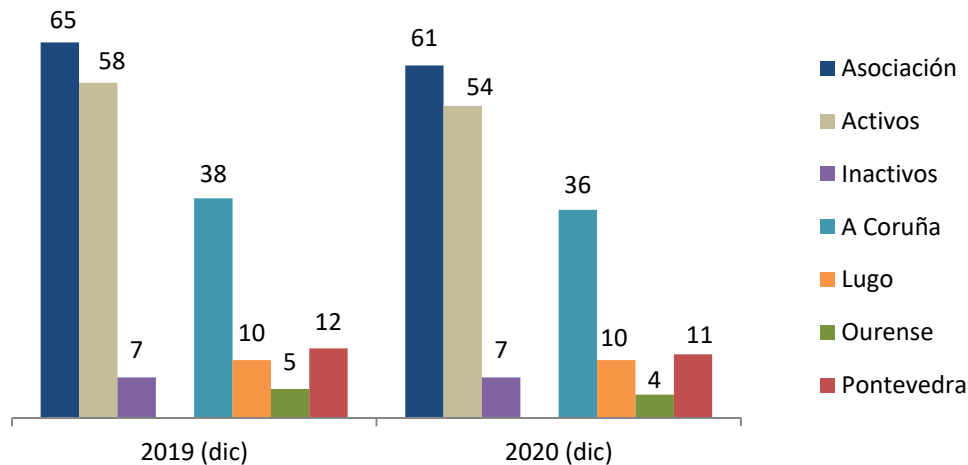
- Presidente: Julio Estrada Castaño
- Vicepresidente: Antonio Corrochano Casares
- Secretario: Luis Villar Folla-Cisneros
- Tesorero: Angel Quelle Russo
- Vocal A Coruña: Javier Suárez del Río
- Vocal Lugo: Juan M. Núñez Rodríguez
- Vocal Ourense: Pilar Freire Belmonte
- Vocal Pontevedra: Carlos Urdampilleta Barreiro

En septiembre del año 2021 se cumplen cuatro años desde su elección y nombramiento, por lo que deberá procederse a su renovación, mediante procedimiento de presentación de candidaturas, elección de sus miembros por la Asamblea General, nombramiento y oportuno traslado al Registro de asociaciones de la Xunta de Galicia.



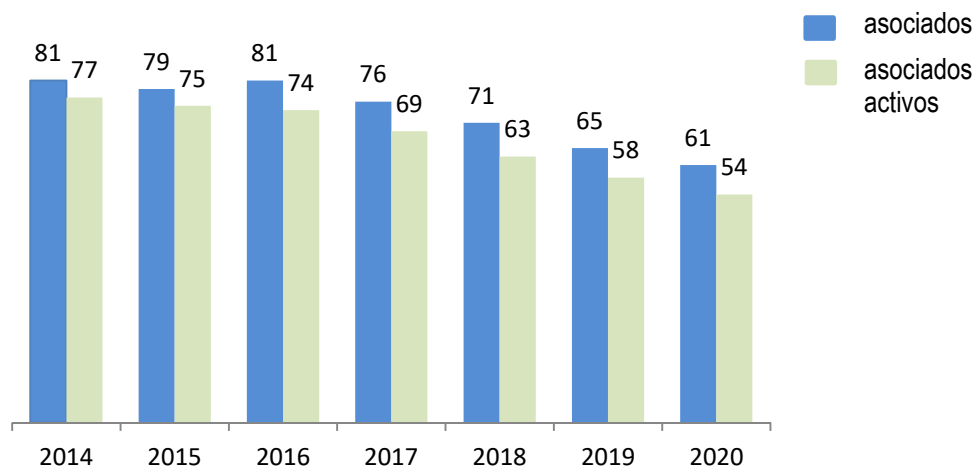
3.- EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ASOCIADOS.-

La Asociación Profesional de Peritos Judiciales Aparejadores y Arquitecto Técnicos de Galicia contaba al fin del ejercicio de 2019 con un total de 65 asociados, de los cuales 58 tenían la condición de Asociados Activos y 7 condición de Asociados Inactivos.



Asociados totales y por Secciones Provinciales

En diciembre de 2020 el censo de asociados descendió una vez más a 61 en razón de cuatro bajas voluntarias (tres de ellas por jubilación), sin recibir nuevas altas, quedando reducido el número de asociados activos a 54 y manteniéndose el número de asociados inactivos a 7.

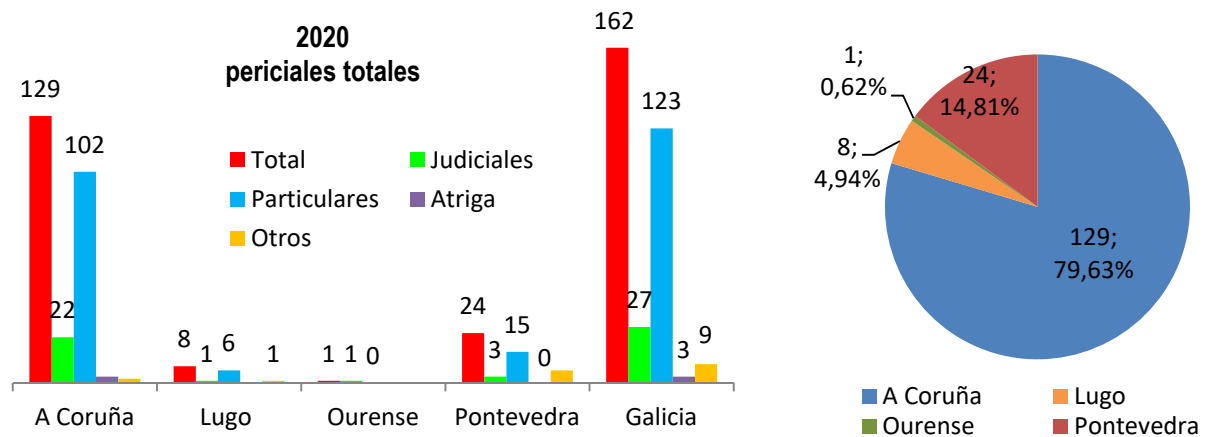


Evolución de número de asociados de 2014 a 2020

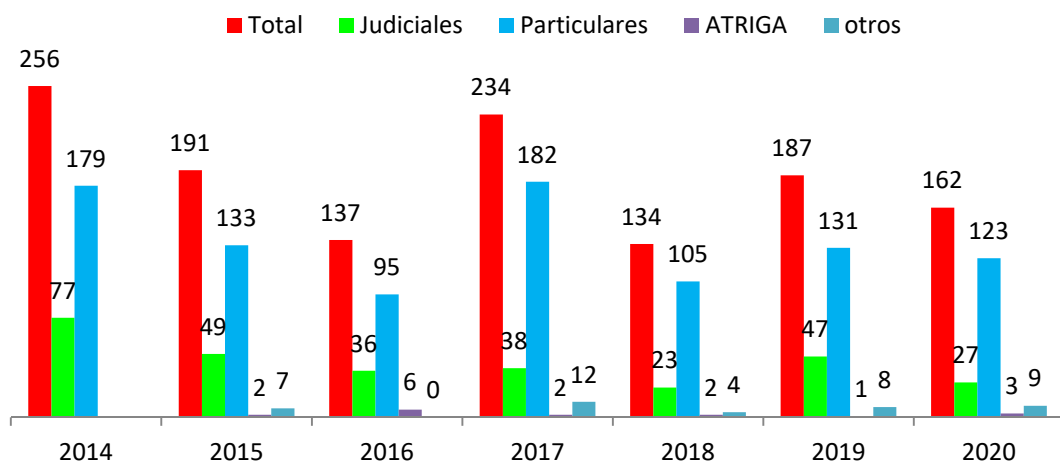


4.- EVOLUCIÓN DE ENCARGOS A LOS ASOCIADOS.-

Las actuaciones periciales comunicadas a lo largo del año 2020 por los asociados sumaron un total de 162 intervenciones en toda Galicia, de las que 123 fueron encargos particulares, 27 fueron encargos judiciales, 3 de la ATRIGA y 9 de otro tipo sin especificar.



Evolución en los últimos 7 años



En primer lugar y comparando con los datos obtenidos de 2018 con los de 2020, observamos una estabilización, teniendo en cuenta la influencia del estado de alarma derivado de la situación sanitaria por COVID-19, lo que en el ámbito judicial, repercutió en un descenso obligado, al estar temporalmente paralizada la actividad en los Juzgados.



Particularmente, se observa un repunte ligero en los encargos de informes de ATRIGA y Otros.

Por secciones Provinciales, se sigue apreciando un patente y notable desequilibrio de trabajos a favor de la provincia de A Coruña, parcialmente justificable por el número de asociados adscritos a ella, pero del todo excesivo teniendo en cuenta los ratios de declaración de trabajos en la web.

Se repite por quinto año consecutivo la tendencia de que los encargos particulares superen a los judiciales, lo que sin duda ratifica que la designación de parte es eminentemente discrecional y queda focalizada en ámbitos especializados de peritos disponibles en el mercado, mientras que la designación judicial está condicionada a la lista de peritos de la que haga uso cada Tribunal y de la solicitud por las Partes de Pericial Judicial.

Se apuntala la tesis de que un trabajo bien ejecutado trae al siguiente, por designación discrecional desde el despacho profesional del abogado o desde el propio cliente satisfecho.

Pese a todo, se advierte nuevamente que los resultados que muestran las gráficas deben tomarse con la debida cautela, por cuanto existen demarcaciones y /o partidos judiciales en los que no se ha realizado ni un solo trabajo en todo el año, lo que parece poco probable y desde luego constituye una información irregular y artificiosa.

Se afirma—tras seis años de sucesivas comprobaciones— que muchos de los asociados que realizan su labor pericial bajo el nombre de la Asociación en realidad nunca llegan a registrar sus trabajos a través de la web corporativa, lo que en definitiva constituye, además de un incumplimiento reglamentario, un escollo insalvable para la producción de una estadística realista y objetiva; nuevamente “*debemos agradecer*” a estos compañeros su total falta de compromiso y de cumplimiento de las normas.

Es por ello que, una vez más, en esta Memoria de Actividad del año 2020 no se reflejen estos datos estadísticos por tipología o partido judicial, ya que diferirían radicalmente de la realidad y nos conducirían a una percepción contaminada y distante de la que se habría de tener, realista y veraz.

La falta de estos datos impide a la Junta Directiva articular mecanismos o estrategias para propiciar una mayor y mejor presencia en los ámbitos en los que todavía no nos hemos introducido adecuadamente.



5. ESTADO CONTABLE.-

En la Asamblea General de 16 de diciembre de 2020 fue aprobado el cierre del ejercicio de 2019.



CIERRE DE EJERCICIO 2019 (IVA INCLUIDO)

Descripción de la cuenta	Presupuesto 2019	Ejecutado	% Pres. 2019
I- PRESUPUESTO DE INGRESOS			
VENTAS E INGRESOS	15.250,00 €	13.977,75 €	91,66%
INGRESO DE CUOTAS (71x200 €)	14.200,00 €	13.700,00 €	
Venta de papel Asociación	150,00 €	52,75 €	
Ingresos altas nuevos asociados	900,00 €	225,00 €	
II- PRESUPUESTO DE GASTOS			
COMPRAS Y GASTOS	15.250,00 €	13.581,72 €	89,06%
Página web/cuotas hosting, dominio, protección datos y seguridad	700,00 €		
Teconsite		585,64 €	83,66%
Asesoramiento jurídico de la Asociación	700,00 €		
Sin gastos durante este ejercicio		0,00 €	0,00%
Asesoramiento y gestión fiscal de la Asociación	821,80 €		
		628,00 €	76,42%
Domiciliación / secretaria virtual / recepción correo postal y llamadas	1.200,00 €		
BCA28		1.161,60 €	96,80%
Sala de juntas	250,00 €		
Hotel Los Abetos, Santiago. 2 asambleas. (Incluido en Jornadas Técnicas)		0,00 €	0,00%
Generación de listas de peritos y envío postal a juzgados	1.200,00 €		
Generación listas, ensobrado, franqueos		1.300,00 €	108,33%
Seguro de responsabilidad civil de la Asociación	325,00 €		
Reale seguros		340,31 €	104,71%
Papelería / imprenta	1.250,00 €		
Sin gastos durante este ejercicio		0,00 €	0,00%
Cuenta bancaria	150,00 €		
Comisiones por transferencias y remesas		110,65 €	73,77%
Dietas de Junta de Gobierno (desplazamientos a juntas)	1.750,00 €		
Miembros Junta Directiva		991,96 €	56,68%
Previsión asociados inactivos 10% (7x100 €)	700,00 €		
7 Asociados inactivos		700,00 €	100,00%
Gastos de formación	3.108,20 €		
Jornadas técnicas		1.643,98 €	52,89%
Gastos de publicidad (500,00 € x 4 T)	2.000,00 €		
USB, lápices, post-it		6.119,58 €	305,98%
Mantenimiento protección de datos	95,00 €		
Sin gastos durante este ejercicio		0,00 €	0,00%
Otros gastos / imprevistos	1.000,00 €		
Sin gastos durante este ejercicio		0,00 €	0,00%
	15.250,00 €	13.581,72 €	89,06%
RESULTADO DEL EJERCICIO 2014			
I- PRESUPUESTO DE INGRESOS	15.250,00 €	13.977,75 €	
II- PRESUPUESTO DE GASTOS	15.250,00 €	13.581,72 €	
Diferencia	0,00 €	396,03 €	

EL TESORERO. Ángel Quelle Russo

El presupuesto para el ejercicio de 2021 aprobado en la Asamblea General de 16 de diciembre de 2020 se estimó en 12.300,00 €.



6. CONCLUSIONES.-

Finalizado este difícil ejercicio, se puede sentir de nuevo la satisfacción de comprobar cómo después de siete años de trabajo y esfuerzo, la Asociación sigue consolidando su posición en el ámbito de la Pericia Judicial y sus Listados de Peritos son cada vez más tenidos en cuenta por parte de los Tribunales de Justicia así como por parte de los profesionales del Derecho que requieren habitualmente nuestros servicios profesionales.

Satisfacción por esta recompensa al esfuerzo dedicado por la Junta Directiva, que no hace sino retornar a cada uno de nuestros Asociados el resultado de la confianza depositada, de los recursos económicos gestionados, en definitiva de la viabilidad presente y futura del Proyecto.

Y de nuevo desazón al constatar el goteo de bajas que cada año merman el censo de Asociados, lo que redundará en una exigua oferta de peritos judiciales como ocurre en particular en Ourense, con tan solo 4 miembros.

No olvidemos que la Asociación la hacen sus Asociados; la crean, la mantienen, la enriquecen.

Y por ello, desde la Junta Directiva, agradecemos a todos los que mantienen su incondicional confianza en este proyecto y permanecen asociados un año más, sin importar los avatares profesionales que les afecten.

Un saludo.

A Coruña, a 18 de abril de 2021

Fdo. Luis Villar Folla-Cisneros
Secretario

Copérnico nº6, Edificio BCA28
Polígono de La Grela
15008 A Coruña

T. 981 910 050
F. 981 910 051

asociacion@aparejadoresperitosjudicialesdegalicia.es
www.aparejadoresperitosjudicialesdegalicia.es

